

La correspondencia informativa, dirijase al Director y al Administrador para suscripciones y anuncios
APARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres, MAYOR, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL.—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLIV.—2.ª época

JUEVES 5 DE JULIO DE 1934

Número 13.907

LA CLAUSURA DEL PARLAMENTO GOBIERNO CIVIL

Por fin, se cerraron las Cortes, disipándose el ambiente confuso que ofrecía la vida política en estos últimos días y desvaneciéndose los rumores de crisis.

Ahora, más tranquilo el Gobierno, libre ya de las preocupaciones parlamentarias, es de suponer aproveche estos meses de verano para estudiar detenidamente, sin agobios ni cortapisas, una labor que ha de ser la base de la próxima obra legislativa.

Presupuestos y Puro obrero, entre otros asuntos de interés nacional, deberán ser estudiados con la máxima atención.

Presupuestos, porque los vigentes, los que acaban de aprobarse, o sea la prórroga de los del año último, constituyen una rémora para la reconstitución económica del país.

Presupuestos, que son la base fundamental para solucionar gravísimos problemas.

Puro obrero, que exige una labor fecunda para hallar fórmulas concretas que resuelvan la crisis de trabajo.

Estos dos grandes cuestiones, relacionadas con la economía nacional y con la paz social de España, deben constituir el programa del Gobierno en estos meses de vacaciones parlamentarias, recogiendo los asesoramiento precisos y las aspiraciones de las fuerzas vivas, que, como siempre, están dispuestas a cooperar con el Poder público.

Cerradas las Cortes, no va a desenvolverse la vida ministerial en un ambiente de indiferencia y de apatía, como tantas veces ha ocurrido.

El Gobierno tiene una misión fundamental que cumplir y a ella ha de ajustar su conducta.

Limitarse a ir tirando, a cruzarse de brazos ante los problemas nacionales, sería no responder al voto de confianza que las Cortes esta madrugada le otorgaron.

GOBERNANTES Y PUEBLOS

En general los pueblos saben agradecer lo que los gobernantes de buena fe hacen por ellos. En España, durante la Dictadura, casi los únicos sensatos fueron los obreros. Hay que reconocerlo; fueron los que menos que hacer dieron al Gobierno. Las demás clases, en gran parte, perdieron no sólo el sentido cívico y patriótico, sino el simple buen sentido.

Y el extravío duró hasta el 12 de abril, en que muchos votaron alegremente, lanzando por inciertos senderos la vida de una nación que entonces tenía un horizonte bastante despejado. No hay que quejarse demasiado de los del famoso bienio. Lo que ha sucedido es lo menos que podía suceder. Muchos que después han puesto el grito en el cielo deben echarse la culpa a sí mismos antes que a nadie.

Los que en abril del 31 se vieron elevados al Poder obraron como lo que eran, respondieron a su significación, que era bien conocida. ¿Qué motivos había para esperar otra cosa? Lo inexplicable es que hombres de orden los elevaran al Poder con sus votos.

Fue entonces el aventurerismo el que nos guió. Una hora alegre y despreocupada hemos tenido que pagarla con no pocos días amargos.

Ahora lo triste sería que nos dejáramos llevar otra vez de esa inclinación al aventurerismo, perdiendo el sentido de la continuidad y el espíritu gubernamental y creyendo que los destrozos causados pueden arreglar se en veinticuatro horas.

La obra revolucionaria es rápida, porque es destructora. Pero reconstruir es más difícil que destruir y no se hace simplemente con sofismas mitinescas. En un momento se causa una herida que tarda muchos días en curarse.

La previsión guía a los inteligentes. Los otros sólo aprenden con la experiencia dolorosa. Muchos de los males presentes pudieron curarse a tiempo. Pero entonces, a los que los anunciaban, a los que proponían remedios se les miraba como ilusos o como bolcheviques blancos. Durante la Dictadura pudo desarrollarse la acción social. Pero no se pensaba en eso, porque por el momento había orden material y lo que podía venir después no preocupaba demasiado.

Parece que el campo es lo que puede resolver el problema absorbiendo una parte de la población obrera, bien con los grandes riegos, puesto que las tierras de regadío necesitan más brazos, que las de secano, bien con la reforma agraria y el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola.

Nuestra civilización es actualmente una civilización de masas. Parece que en ella los individuos superiores no debieran ser ya necesarios, puesto que en democracia se trata de seguir los dictados de la voluntad colectiva. Pero esta es una de las quiebras de la democracia. Hoy los

EL PUENTE DE REINOSO

El señor Maesso ha recibido una atenta carta del ministro de Obras Públicas, contestando a la que le dirigió con fecha de 28 de junio próximo pasado nuestra primera autoridad.

Dice el ministro que con relación al afirmado del camino carretero que ha de servir para el tránsito público mientras se tramita la construcción del nuevo puente de Reinoso de Cerrato, se han librado 30.000 pesetas para que dichas obras se vayan ejecutando, y sucesivamente se remitirán cantidades análogas, hasta terminar los trabajos.

Respecto al nuevo puente de Reinoso, ha sido dada la orden disponiendo que se efectúen los estudios urgentemente, y el proyecto lo hará la Dirección de Puentes y Cimentaciones, así como los sondeos correspondientes.

Estas noticias vienen a demostrar el interés que ha puesto el gobernador para atender los deseos de los pueblos a quienes afecta el citado puente.

LOS PUEBLOS GANADEROS

El gobernador ha salido esta mañana para San Salvador de Cantanueva, con objeto de distribuir los socorros concedidos por la Dirección de Ganadería a los pueblos damnificados por los temporales de nieve del pasado invierno.

Aprovechará este viaje don Victoriano Maesso, a fin de visitar la Abadía de Lebanza, en donde hay establecidas algunas colonias escolares de diversas provincias.

LOS CONFLICTOS OBREROS

Se van solucionando los conflictos obreros en la provincia, trabajándose en la mayoría de los pueblos con entera normalidad.

Aprovechará este viaje don Victoriano Maesso, a fin de visitar la Abadía de Lebanza, en donde hay establecidas algunas colonias escolares de diversas provincias.

DEL AYUNTAMIENTO

DICE EL ALCALDE
El alcalde don Salustiano del Olmo en su charla con los periodistas manifestó que, según costumbre de años anteriores, había empezado su visita a los Centros Escolares, verificando hoy a los de las Huertas de Pombó e Instituto Viejo.

Terminó diciendo el señor del Olmo, que esta tarde a las seis asistiría a la sesión de clausura del curso de 1933-34 de la Escuela de Capataces Regadores del Servicio Agronómico de la Cuenca del Duero.

BANDA MUNICIPAL

Programa de las obras que interpretará la misma el día 5 de julio de 1934, en el paseo del Salón, a las ocho y media de la noche.

Primera parte
"¡¡Laus Herói!!", marcha, F. Calés.
"Melodía y Momento Musical", F. Schubert.
"Ris-Rás", selección, Luna y Penella.

Segunda parte
"El Duquesito", selección, A. Vives.
"A orillas del Sebau", cantábale, Sellenich.
"Lustania", pasodoble, F. Fuc

Una tormenta de granizo arrasa totalmente las cosechas en Ventosa de Pisuerga

El vecindario, justamente consternado, pide auxilios a las autoridades provinciales

Esta mañana se recibió en el Gobierno civil telegrama de Herrera de Pisuerga, en el que el alcalde de Ventosa comunica que a las cinco de la tarde de ayer descargó sobre aquel término municipal una horrorosa tormenta, acompañada de granizo de gran tamaño, que arrasó totalmente todos los frutos del campo.

La catástrofe ha causado consternación en el vecindario, que ha visto en unos trágicos instantes arrasada la cosecha. Como la situación en que quedan patronos y obreros no pue

La Huerta de Guadán

Esta hermosa finca pública, a pesar de su frondosidad, por el copioso arbolado que tiene, no es de los paseos más frecuentados por el público. La Huerta de Guadán, que en otros tiempos albergaba por las mañanas de Julio y Agosto, poetas, niñas, abuelas y otras personas desocupadas, además de alguna que otra pareja de enamorados, está triste, melancólica.

No es lo que era: en frescura, en aroma, en vegetación, si en alegría y bullicio, no.

Le ocurre a la Huerta de Guadán algo parecido a lo que le pasa al Parque del Salón.

Las gentes de estos tiempos por regla general, son más bulliciosas que las antiguas.

Y que es verdad lo que decimos, lo evidencian un hecho concreto que se produce a todas horas.

Antes, por rara casualidad, se veían personas enlutadas en las calles céntricas a la hora del paseo.

Actualmente, como todo ha cambiado, hasta el carácter, la melancolía va perdiendo cada vez más prosélitos, el duelo exterior ha pasado a la historia.

¡Quiera Dios que no suceda lo mismo con el duelo del corazón!

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

El sábado último celebró sesión este organismo, bajo la presidencia de don José D. Amárica. Asistieron los miembros del Pleno señores Arranz Iglesias, Díez Tejedor, Tejerina Matía, García Acitores, Marcos Rebollar, Herrero Puebla y Quintana López, así como el vocal cooperador don Arturo Rodríguez.

Después de despachar diferentes asuntos de trámite, quedó resuelto insistir cerca de la Junta Consultiva para que en el momento que estime oportuno —que puede ser en el mes de septiembre próximo— convoque una Asamblea de representantes de Cámaras, para estudiar y orientar los problemas relacionados con la propiedad urbana.

Se designó al señor García Acitores para que en representación de esta Cámara concurre a la Asamblea de Valladolid para coronar la campaña de defensa de los intereses de Castilla en orden al Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

Significado por el teniente instructor del expediente para alquilar una casa-cuartel don se puedan alojar las fuerzas de la Guardia civil de esta capital, que se haga saber a los asociados de la Cámara, por si alguno desea facilitar edificio adecuado para dicho objeto, indicando, a la vez, que de ser edificio a construir, pueden utilizarse los locales que se facilitan al exco. entísimo Ayuntamiento; quedó resuelto hacerlo público para conocimiento de todos los propietarios de fincas urbanas de la capital, por si alguno desea ceder en arrendamiento locales que reúnan las condiciones necesarias, o construir un inmueble a tal fin, pudiendo adquirir los informes precisos en las oficinas de la Cámara o en las de la Comandancia de la Guardia civil.

También se acordó hacer presente a los propietarios de fincas urbanas de esta capital, el deseo de la Cámara de tomar en arrendamiento unos locales para instalar sus oficinas y las habitaciones particulares del secretario, pudiéndose hacer ofertas por los dueños de casas que lo deseen, en el actual domicilio social de la Cámara, don Juan de Castilla, 5 y 7.

Se aprobó el Reglamento de empleados de la Cámara, que se remitirá al Ministerio a los efectos oportunos.

Por último quedó resuelto adherirse a la solicitud que tiene formulada a la Superioridad la Cámara de Comercio e Industria, para que sea destinada a esta capital una Sección de guardias de Asalto.

TRIBUNALES

EL JUICIO DE HOY POR RE SISTENCIA Y DESORDENES PUBLICOS
En la mañana de hoy y ante el Tribunal de Urgencia, se ha visto la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de Frechilla, por el delito de resistencia a la autoridad y desórdenes públicos.

Los procesados llamados Basilio García, Isaac Rodríguez, Julio Alonso, Daniel Alvarez, Donato Herrán, Francisco Morc, Aureliano Sevilla y Eustaquio Ajonso, afectos todos a la U. G. T. excepto Isaac, el día 7 del mes pasado, no obstante haberse encontrado todo el territorio en estado de alarma, prohibiendo por consiguiente todos los paros o huelgas que afectaban a los campesinos y siguiendo instrucciones de la Sala del Pueblo de Fuentes de Nava, realizaron coacciones sobre Mariano Iglesias y varios obreros que habían ido al trabajo, sirviéndose para ello de un grupo de mujeres y niños e hirieron al individuo que pretendía defender a Mariano, evitando con dicho proceder que por la tarde salieran a trabajar jornalero alguno del indicado término.

El representante de la ley, califica los hechos como constitutivos de un delito de atentado comprendido en los artículos 253 y 245 ambos del Código Penal y los números 3, 5, 8 y 10 de la Ley de Orden Público, imponiendo para los procesados la pena de un ocho, ocho meses y 21 días de prisión menor, 250 pesetas de multa, accesorias y costas procesales, con abono de todo el tiempo de prisión sufrida.

La defensa, a cargo del letrado señor Pérez de la Fuente, en su informe pidió la libre absolución de sus patrocinados.

El Tribunal dictó sentencia absolviendo a todos los procesados.

SEÑALAMIENTOS

Para mañana, a las once:
Frechilla. — Lesiones, contra Antonio Rojo. Abogado, señor Buil. Procurador, señor Gómez Casado.

Palencia. — Infracción de la ley de Caza, contra Gaudencio Saiguillo y dos más. Abogado, señor Nágera. Procurador, señor Arroyo.

VIDA RELIGIOSA

APOSTOLADO DE LA ORACION
Mañana, 6, primer viernes de mes, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, en el templo de San Francisco Misas de Comunión general a las seis y media y a las ocho, rezándose en ésta la Corona al Divino Corazón.

A las diez y media, Misa de reparación y exposición de Su Divina Majestad, a quien darán guardia de honor los celadores y celadoras, hasta el ejercicio de la tarde, que comenzará a las siete y media.

Para servir impresos con rapidez

Imprenta de EL DIA
MAYOR, 15 APARTADO 34

EDUCACION Y CULTURA

CURSILLOS DEL 31
La "Gaceta" llegada aquí hoy, publica una Orden resolviendo las reclamaciones, subsanando errores y elevando a definitiva la lista de nombramientos provisionales.

Dispone que los cursillistas pasarán al escalafón con el número de la lista.

La fecha para los concursos, traslados y permutas, será la única de 1.º de julio.

Para los efectos económicos, se acreditarán haberes desde la toma de posesión, que puede realizarse en cualquier Sección Administrativa, después de comenzado el período de vacaciones, es decir, desde el 16 del corriente.

CURSILLOS DEL 33

El mismo periódico publica la segunda lista de clasificación de estos cursillistas. Llega al número 3.000.

Se refiere a maestros.

EL JUICIO DE HOY POR RE SISTENCIA Y DESORDENES PUBLICOS

En la mañana de hoy y ante el Tribunal de Urgencia, se ha visto la causa tramitada por el Juzgado de Instrucción de Frechilla, por el delito de resistencia a la autoridad y desórdenes públicos.

Los procesados llamados Basilio García, Isaac Rodríguez, Julio Alonso, Daniel Alvarez, Donato Herrán, Francisco Morc, Aureliano Sevilla y Eustaquio Ajonso, afectos todos a la U. G. T. excepto Isaac, el día 7 del mes pasado, no obstante haberse encontrado todo el territorio en estado de alarma, prohibiendo por consiguiente todos los paros o huelgas que afectaban a los campesinos y siguiendo instrucciones de la Sala del Pueblo de Fuentes de Nava, realizaron coacciones sobre Mariano Iglesias y varios obreros que habían ido al trabajo, sirviéndose para ello de un grupo de mujeres y niños e hirieron al individuo que pretendía defender a Mariano, evitando con dicho proceder que por la tarde salieran a trabajar jornalero alguno del indicado término.

El representante de la ley, califica los hechos como constitutivos de un delito de atentado comprendido en los artículos 253 y 245 ambos del Código Penal y los números 3, 5, 8 y 10 de la Ley de Orden Público, imponiendo para los procesados la pena de un ocho, ocho meses y 21 días de prisión menor, 250 pesetas de multa, accesorias y costas procesales, con abono de todo el tiempo de prisión sufrida.

La defensa, a cargo del letrado señor Pérez de la Fuente, en su informe pidió la libre absolución de sus patrocinados.

El Tribunal dictó sentencia absolviendo a todos los procesados.

SEÑALAMIENTOS

Para mañana, a las once:
Frechilla. — Lesiones, contra Antonio Rojo. Abogado, señor Buil. Procurador, señor Gómez Casado.

Palencia. — Infracción de la ley de Caza, contra Gaudencio Saiguillo y dos más. Abogado, señor Nágera. Procurador, señor Arroyo.

SERVICIO NACIONAL AGRONOMICO

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día 27 me dice lo siguiente:

Con esta fecha me dirige el señor ministro de este departamento la Orden que se transcribe referente al régimen para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia:

Como continuación de la Orden comunicada de 24 de Abril corriente por la que se modificó el procedimiento a seguir para las peticiones de exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia y con el fin de recoger el espíritu que inspira el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1934 (Gaceta del 24), este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer que, a partir del mes de Julio de 1934 y para las exportaciones que hayan de efectuarse durante el mes de Agosto y sucesivos, se observen las siguientes normas:

Primera. Las peticiones de los interesados para exportar a Francia frutas frescas y hortalizas, se producirán ante las Alcaldías del término municipal de donde tales productos procedan, antes del 15 del mes anterior al en que haya que realizarse la exportación.

Segunda. Desde el día 15 al 20 la Alcaldía expondrá en el lugar donde habitualmente se fijan los anuncios, de la administración municipal la relación nominativa y numérica de las peticiones recibidas con expresión de las fincas de donde procedan los artículos cuya exportación se solicita. Las Alcaldías remitirán el día 20 a las Juntas provinciales Reguladoras una copia de la mencionada relación certificando al pie, bajo su responsabilidad, la existencia efectiva de los productos que comprenda.

Tercera. Las Juntas provinciales procederán durante los días 20 al 25 a clasificar las peticiones recibidas de las distintas Alcaldías de los términos municipales de la provincia, transmitiendo el día 25 telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria el resultado de la referida totalización.

Cuarta. La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria a la vista de las solicitudes de todas las provincias españolas exportadoras y teniendo en cuenta las distintas modalidades de cada una de ellas, comunicará, telegráficamente, a las respectivas Juntas provinciales la cantidad de que podrán disponer para la exportación durante el mes siguiente. Al mismo tiempo, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria comunicará telegráficamente a la Dirección General de Agricultura, la distribución que entre las provincias haya hecho del cupo de frutas y hortalizas asignadas por Francia, interesando del Centro Directivo citado que transmita las correspondientes órdenes a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos de las provincias que hubieren obtenido cantidad para la exportación de tales productos, con objeto de que se proceda por aquéllas a la expedición de los certificados fitopatológicos que han de acompañar a la mercancía.

Quinta. Una vez en poder de las Juntas Reguladoras provinciales el cupo mensual asignado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, procederán aquéllas a su distribución entre los solicitantes con arreglo a las normas que rigen actualmente, facilitando una copia del detalle de la distribución a la Sección Agronómica, copia en la que constará el nombre del abjudicatario de cada una de las cantidades asignadas y la cuantía de las mismas.

Las Juntas Reguladoras provinciales expedirán los documentos de control estadístico de las licencias francesas de importación a que se refiere la circular de la Dirección General de Co-

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día 27 me dice lo siguiente:

Con esta fecha me dirige el señor ministro de este departamento la Orden que se transcribe referente al régimen para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia:

Como continuación de la Orden comunicada de 24 de Abril corriente por la que se modificó el procedimiento a seguir para las peticiones de exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia y con el fin de recoger el espíritu que inspira el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1934 (Gaceta del 24), este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer que, a partir del mes de Julio de 1934 y para las exportaciones que hayan de efectuarse durante el mes de Agosto y sucesivos, se observen las siguientes normas:

Primera. Las peticiones de los interesados para exportar a Francia frutas frescas y hortalizas, se producirán ante las Alcaldías del término municipal de donde tales productos procedan, antes del 15 del mes anterior al en que haya que realizarse la exportación.

Segunda. Desde el día 15 al 20 la Alcaldía expondrá en el lugar donde habitualmente se fijan los anuncios, de la administración municipal la relación nominativa y numérica de las peticiones recibidas con expresión de las fincas de donde procedan los artículos cuya exportación se solicita. Las Alcaldías remitirán el día 20 a las Juntas provinciales Reguladoras una copia de la mencionada relación certificando al pie, bajo su responsabilidad, la existencia efectiva de los productos que comprenda.

Tercera. Las Juntas provinciales procederán durante los días 20 al 25 a clasificar las peticiones recibidas de las distintas Alcaldías de los términos municipales de la provincia, transmitiendo el día 25 telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria el resultado de la referida totalización.

Cuarta. La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria a la vista de las solicitudes de todas las provincias españolas exportadoras y teniendo en cuenta las distintas modalidades de cada una de ellas, comunicará, telegráficamente, a las respectivas Juntas provinciales la cantidad de que podrán disponer para la exportación durante el mes siguiente. Al mismo tiempo, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria comunicará telegráficamente a la Dirección General de Agricultura, la distribución que entre las provincias haya hecho del cupo de frutas y hortalizas asignadas por Francia, interesando del Centro Directivo citado que transmita las correspondientes órdenes a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos de las provincias que hubieren obtenido cantidad para la exportación de tales productos, con objeto de que se proceda por aquéllas a la expedición de los certificados fitopatológicos que han de acompañar a la mercancía.

Quinta. Una vez en poder de las Juntas Reguladoras provinciales el cupo mensual asignado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, procederán aquéllas a su distribución entre los solicitantes con arreglo a las normas que rigen actualmente, facilitando una copia del detalle de la distribución a la Sección Agronómica, copia en la que constará el nombre del abjudicatario de cada una de las cantidades asignadas y la cuantía de las mismas.

Las Juntas Reguladoras provinciales expedirán los documentos de control estadístico de las licencias francesas de importación a que se refiere la circular de la Dirección General de Co-

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día 27 me dice lo siguiente:

Con esta fecha me dirige el señor ministro de este departamento la Orden que se transcribe referente al régimen para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia:

Como continuación de la Orden comunicada de 24 de Abril corriente por la que se modificó el procedimiento a seguir para las peticiones de exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia y con el fin de recoger el espíritu que inspira el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1934 (Gaceta del 24), este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer que, a partir del mes de Julio de 1934 y para las exportaciones que hayan de efectuarse durante el mes de Agosto y sucesivos, se observen las siguientes normas:

Primera. Las peticiones de los interesados para exportar a Francia frutas frescas y hortalizas, se producirán ante las Alcaldías del término municipal de donde tales productos procedan, antes del 15 del mes anterior al en que haya que realizarse la exportación.

Segunda. Desde el día 15 al 20 la Alcaldía expondrá en el lugar donde habitualmente se fijan los anuncios, de la administración municipal la relación nominativa y numérica de las peticiones recibidas con expresión de las fincas de donde procedan los artículos cuya exportación se solicita. Las Alcaldías remitirán el día 20 a las Juntas provinciales Reguladoras una copia de la mencionada relación certificando al pie, bajo su responsabilidad, la existencia efectiva de los productos que comprenda.

Tercera. Las Juntas provinciales procederán durante los días 20 al 25 a clasificar las peticiones recibidas de las distintas Alcaldías de los términos municipales de la provincia, transmitiendo el día 25 telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria el resultado de la referida totalización.

Cuarta. La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria a la vista de las solicitudes de todas las provincias españolas exportadoras y teniendo en cuenta las distintas modalidades de cada una de ellas, comunicará, telegráficamente, a las respectivas Juntas provinciales la cantidad de que podrán disponer para la exportación durante el mes siguiente. Al mismo tiempo, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria comunicará telegráficamente a la Dirección General de Agricultura, la distribución que entre las provincias haya hecho del cupo de frutas y hortalizas asignadas por Francia, interesando del Centro Directivo citado que transmita las correspondientes órdenes a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos de las provincias que hubieren obtenido cantidad para la exportación de tales productos, con objeto de que se proceda por aquéllas a la expedición de los certificados fitopatológicos que han de acompañar a la mercancía.

Quinta. Una vez en poder de las Juntas Reguladoras provinciales el cupo mensual asignado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, procederán aquéllas a su distribución entre los solicitantes con arreglo a las normas que rigen actualmente, facilitando una copia del detalle de la distribución a la Sección Agronómica, copia en la que constará el nombre del abjudicatario de cada una de las cantidades asignadas y la cuantía de las mismas.

Las Juntas Reguladoras provinciales expedirán los documentos de control estadístico de las licencias francesas de importación a que se refiere la circular de la Dirección General de Co-

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día 27 me dice lo siguiente:

Con esta fecha me dirige el señor ministro de este departamento la Orden que se transcribe referente al régimen para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia:

Como continuación de la Orden comunicada de 24 de Abril corriente por la que se modificó el procedimiento a seguir para las peticiones de exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia y con el fin de recoger el espíritu que inspira el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1934 (Gaceta del 24), este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer que, a partir del mes de Julio de 1934 y para las exportaciones que hayan de efectuarse durante el mes de Agosto y sucesivos, se observen las siguientes normas:

Primera. Las peticiones de los interesados para exportar a Francia frutas frescas y hortalizas, se producirán ante las Alcaldías del término municipal de donde tales productos procedan, antes del 15 del mes anterior al en que haya que realizarse la exportación.

Segunda. Desde el día 15 al 20 la Alcaldía expondrá en el lugar donde habitualmente se fijan los anuncios, de la administración municipal la relación nominativa y numérica de las peticiones recibidas con expresión de las fincas de donde procedan los artículos cuya exportación se solicita. Las Alcaldías remitirán el día 20 a las Juntas provinciales Reguladoras una copia de la mencionada relación certificando al pie, bajo su responsabilidad, la existencia efectiva de los productos que comprenda.

Tercera. Las Juntas provinciales procederán durante los días 20 al 25 a clasificar las peticiones recibidas de las distintas Alcaldías de los términos municipales de la provincia, transmitiendo el día 25 telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria el resultado de la referida totalización.

Cuarta. La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria a la vista de las solicitudes de todas las provincias españolas exportadoras y teniendo en cuenta las distintas modalidades de cada una de ellas, comunicará, telegráficamente, a las respectivas Juntas provinciales la cantidad de que podrán disponer para la exportación durante el mes siguiente. Al mismo tiempo, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria comunicará telegráficamente a la Dirección General de Agricultura, la distribución que entre las provincias haya hecho del cupo de frutas y hortalizas asignadas por Francia, interesando del Centro Directivo citado que transmita las correspondientes órdenes a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos de las provincias que hubieren obtenido cantidad para la exportación de tales productos, con objeto de que se proceda por aquéllas a la expedición de los certificados fitopatológicos que han de acompañar a la mercancía.

Quinta. Una vez en poder de las Juntas Reguladoras provinciales el cupo mensual asignado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, procederán aquéllas a su distribución entre los solicitantes con arreglo a las normas que rigen actualmente, facilitando una copia del detalle de la distribución a la Sección Agronómica, copia en la que constará el nombre del abjudicatario de cada una de las cantidades asignadas y la cuantía de las mismas.

Las Juntas Reguladoras provinciales expedirán los documentos de control estadístico de las licencias francesas de importación a que se refiere la circular de la Dirección General de Co-

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día 27 me dice lo siguiente:

Con esta fecha me dirige el señor ministro de este departamento la Orden que se transcribe referente al régimen para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia:

Como continuación de la Orden comunicada de 24 de Abril corriente por la que se modificó el procedimiento a seguir para las peticiones de exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia y con el fin de recoger el espíritu que inspira el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1934 (Gaceta del 24), este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer que, a partir del mes de Julio de 1934 y para las exportaciones que hayan de efectuarse durante el mes de Agosto y sucesivos, se observen las siguientes normas:

Primera. Las peticiones de los interesados para exportar a Francia frutas frescas y hortalizas, se producirán ante las Alcaldías del término municipal de donde tales productos procedan, antes del 15 del mes anterior al en que haya que realizarse la exportación.

Segunda. Desde el día 15 al 20 la Alcaldía expondrá en el lugar donde habitualmente se fijan los anuncios, de la administración municipal la relación nominativa y numérica de las peticiones recibidas con expresión de las fincas de donde procedan los artículos cuya exportación se solicita. Las Alcaldías remitirán el día 20 a las Juntas provinciales Reguladoras una copia de la mencionada relación certificando al pie, bajo su responsabilidad, la existencia efectiva de los productos que comprenda.

Tercera. Las Juntas provinciales procederán durante los días 20 al 25 a clasificar las peticiones recibidas de las distintas Alcaldías de los términos municipales de la provincia, transmitiendo el día 25 telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria el resultado de la referida totalización.

Cuarta. La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria a la vista de las solicitudes de todas las provincias españolas exportadoras y teniendo en cuenta las distintas modalidades de cada una de ellas, comunicará, telegráficamente, a las respectivas Juntas provinciales la cantidad de que podrán disponer para la exportación durante el mes siguiente. Al mismo tiempo, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria comunicará telegráficamente a la Dirección General de Agricultura, la distribución que entre las provincias haya hecho del cupo de frutas y hortalizas asignadas por Francia, interesando del Centro Directivo citado que transmita las correspondientes órdenes a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos de las provincias que hubieren obtenido cantidad para la exportación de tales productos, con objeto de que se proceda por aquéllas a la expedición de los certificados fitopatológicos que han de acompañar a la mercancía.

Quinta. Una vez en poder de las Juntas Reguladoras provinciales el cupo mensual asignado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, procederán aquéllas a su distribución entre los solicitantes con arreglo a las normas que rigen actualmente, facilitando una copia del detalle de la distribución a la Sección Agronómica, copia en la que constará el nombre del abjudicatario de cada una de las cantidades asignadas y la cuantía de las mismas.

Las Juntas Reguladoras provinciales expedirán los documentos de control estadístico de las licencias francesas de importación a que se refiere la circular de la Dirección General de Co-

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día 27 me dice lo siguiente:

Con esta fecha me dirige el señor ministro de este departamento la Orden que se transcribe referente al régimen para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia:

Como continuación de la Orden comunicada de 24 de Abril corriente por la que se modificó el procedimiento a seguir para las peticiones de exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia y con el fin de recoger el espíritu que inspira el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1934 (Gaceta del 24), este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer que, a partir del mes de Julio de 1934 y para las exportaciones que hayan de efectuarse durante el mes de Agosto y sucesivos, se observen las siguientes normas:

Primera. Las peticiones de los interesados para exportar a Francia frutas frescas y hortalizas, se producirán ante las Alcaldías del término municipal de donde tales productos procedan, antes del 15 del mes anterior al en que haya que realizarse la exportación.

Segunda. Desde el día 15 al 20 la Alcaldía expondrá en el lugar donde habitualmente se fijan los anuncios, de la administración municipal la relación nominativa y numérica de las peticiones recibidas con expresión de las fincas de donde procedan los artículos cuya exportación se solicita. Las Alcaldías remitirán el día 20 a las Juntas provinciales Reguladoras una copia de la mencionada relación certificando al pie, bajo su responsabilidad, la existencia efectiva de los productos que comprenda.

Tercera. Las Juntas provinciales procederán durante los días 20 al 25 a clasificar las peticiones recibidas de las distintas Alcaldías de los términos municipales de la provincia, transmitiendo el día 25 telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria el resultado de la referida totalización.

Cuarta. La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria a la vista de las solicitudes de todas las provincias españolas exportadoras y teniendo en cuenta las distintas modalidades de cada una de ellas, comunicará, telegráficamente, a las respectivas Juntas provinciales la cantidad de que podrán disponer para la exportación durante el mes siguiente. Al mismo tiempo, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria comunicará telegráficamente a la Dirección General de Agricultura, la distribución que entre las provincias haya hecho del cupo de frutas y hortalizas asignadas por Francia, interesando del Centro Directivo citado que transmita las correspondientes órdenes a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos de las provincias que hubieren obtenido cantidad para la exportación de tales productos, con objeto de que se proceda por aquéllas a la expedición de los certificados fitopatológicos que han de acompañar a la mercancía.

Quinta. Una vez en poder de las Juntas Reguladoras provinciales el cupo mensual asignado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, procederán aquéllas a su distribución entre los solicitantes con arreglo a las normas que rigen actualmente, facilitando una copia del detalle de la distribución a la Sección Agronómica, copia en la que constará el nombre del abjudicatario de cada una de las cantidades asignadas y la cuantía de las mismas.

Las Juntas Reguladoras provinciales expedirán los documentos de control estadístico de las licencias francesas de importación a que se refiere la circular de la Dirección General de Co-

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día 27 me dice lo siguiente:

Con esta fecha me dirige el señor ministro de este departamento la Orden que se transcribe referente al régimen para la exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia:

Como continuación de la Orden comunicada de 24 de Abril corriente por la que se modificó el procedimiento a seguir para las peticiones de exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia y con el fin de recoger el espíritu que inspira el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1934 (Gaceta del 24), este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, ha tenido a bien disponer que, a partir del mes de Julio de 1934 y para las exportaciones que hayan de efectuarse durante el mes de Agosto y sucesivos, se observen las siguientes normas:

Primera. Las peticiones de los interesados para exportar a Francia frutas frescas y hortalizas, se producirán ante las Alcaldías del término municipal de donde tales productos procedan, antes del 15 del mes anterior al en que haya que realizarse la exportación.

Segunda. Desde el día 15 al 20 la Alcaldía expondrá en el lugar donde habitualmente se fijan los anuncios, de la administración municipal la relación nominativa y numérica de las peticiones recibidas con expresión de las fincas de donde procedan los artículos cuya exportación se solicita. Las Alcaldías remitirán el día 20 a las Juntas provinciales Reguladoras una copia de la mencionada relación certificando al pie, bajo su responsabilidad, la existencia efectiva de los productos que comprenda.

Tercera. Las Juntas provinciales procederán durante los días 20 al 25 a clasificar las peticiones recibidas de las distintas Alcaldías de los términos municipales de la provincia, transmitiendo el día 25 telegráficamente a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria el resultado de la referida totalización.

Cuarta. La Dirección General de Comercio y Política Arancelaria a la vista de las solicitudes de todas las provincias españolas exportadoras y teniendo en cuenta las distintas modalidades de cada una de ellas, comunicará, telegráficamente, a las respectivas Juntas provinciales la cantidad de que podrán disponer para la exportación durante el mes siguiente. Al mismo tiempo, la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria comunicará telegráficamente a la Dirección General de Agricultura, la distribución que entre las provincias haya hecho del cupo de frutas y hortalizas asignadas por Francia, interesando del Centro Directivo citado que transmita las correspondientes órdenes a los ingenieros jefes de los Servicios Agronómicos de las provincias que hubieren obtenido cantidad para la exportación de tales productos, con objeto de que se proceda por aquéllas a la expedición de los certificados fitopatológicos que han de acompañar a la mercancía.

Quinta. Una vez en poder de las Juntas Reguladoras provinciales el cupo mensual asignado por la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, procederán aquéllas a su distribución entre los solicitantes con arreglo a las normas que rigen actualmente, facilitando una copia del detalle de la distribución a la Sección Agronómica, copia en la que constará el nombre del abjudicatario de cada una de las cantidades asignadas y la cuantía de las mismas.

Las Juntas Reguladoras provinciales expedirán los documentos de control estadístico de las licencias francesas de importación a que se refiere la circular de la Dirección General de Co-

Exportación de frutas frescas y hortalizas a Francia

El ilustrísimo señor director general de Comercio y Política Arancelaria en comunicación del día

LA RADIO AL DIA La vida en los pueblos

PROGRAMAS PARA MAÑANA, VIERNES, 6 DE JULIO
MADRID. (Unión Radio) (214 m. 1.095 Kc.)
 Uno, "La Palabra".—Nueve, informaciones especiales.—13, Campanadas.—15,50, "La Palabra".—17, Campanadas. Música ligera.—18, "Transcendencia de la higiene de la alimentación", conferencia por el doctor don Francisco Jiménez. Recital de canto.—18,30, Cotizaciones. Fragmentos de zarzuelas del maestro Serrano.—19,30, "La Palabra". Emisión Femenina. Informaciones de Modas. Recetario y consejos prácticos. Charlas. Recital poético. Sorteo de regalos.—20,50, Deportes y toros.—21, Campanadas. Según la conferencia sobre "Los orígenes de Madrid", por Luis Asatrana y Marín.—21,30, Concierto sinfónico.—22 y 23,45, "La Palabra".
 Barcelona. (Unión Radio). (3774 . 795 Kc.)
 Programa ordinario de costumbre, a base de música, discos y orquesta.
 MONTE CENERI (2571 m. 1.167 Kc.)
 20, "Danza de los libelulas", opereta. Resultados de la Vuelta a Francia.
 POSTE PARISIEN. (312 m. 17,45, Cotizaciones. — 18,25, La etapa Metz-Beifort de la Vuelta a Francia.—18,45, Concierto.
 RADIO TOULOUSE. (3286 m. 913 Kc.)
 17,15, Orquesta de salón.— 21,30, Canciones rusas y balaiques.—22, Canciones.—22,15, Música de baile.—23, Fantasía radiofónica. — 23,15, Orquesta vienesa.
 ROMA. (4208 m. 713 Kc.)
 19,45, La opereta en tres actos "Madama de Tebas".—Antes de la opereta discos.
 LANGENBERG (Alemania) (455,9 m., 658 Kc.)
 18, Nueva música italiana.— 20, Concierto orquestal; 21,20,

Teatro. 22 Orquesta de cámara y acordeón.—Música de baile.
 PRAGA (470,2 m. 638 Kc.)
 18,40 "Los husitas", tragedia nacional en cinco actos música de Weinberger.
 VIENA (506,8 m. 592 Kc.)
 18,40. La comedia musical de Guillermo Kienzi, "El testamento".

EL DIA DE PALENCIA es el periódico que más circula en la provincia

Un ruego de los diputados agrarios

MADRID.—Firmada por varios diputados de la minoría agraria, se presentó a la mesa de la Cámara un ruego dirigido al Gobierno, en el cual, ante el anuncio del cierre de las Cortes, se le pide que preste la debida atención a la vida del campo y muy principalmente a la revalorización de sus productos, única manera de que el campo llegue en su intensidad de trabajo a reducir en gran parte el paro obrero.

Consideran estos diputados inaplazable que el Gobierno, durante la tregua parlamentaria, adopte medidas que mejoren la situación del comercio de los frutos de la tierra, entre los cuales se destacan el vino, la naranja, el aceite y los cereales, y que para ello se intensifiquen las gestiones diplomáticas conducentes a concertar tratados comerciales que coloquen en el exterior el sobrante de nuestro consumo, procurando a la vez que el precio del interior cubra el coste de producción, y en relación con los cereales, principalmente el trigo, se procure el cumplimiento de las tasas dictadas.

Paredes de Nava
EL MERCADO
 Precios que han regido en el mercado de hoy, 4 de julio de 1934.
 Trigo, sin operaciones.
 Cebada, a 9 pesetas las 70 libras.
 Harinas:
 Primera, a 63 pesetas los 100 kilos.
 Panadera, a 62, con sacos.
 Tercerilla, a 33.
 Cuarta, a 26.
 Comilla, a 22.
 Hoja, a 25.
 Lana blanca fina, a 23 pesetas arroba.
 Idem basta, a 20.
 Piel de cabrito, a 51 docena.
 Idem de oveja, a 30.
 Idem de cordero, a 48.
 Idem de liebre, a 3,50.
 Idem de conejo, a 1,75.
 Vino clarete a 6 cántaro.
 Naranjitas, a 0,60 docena.
 Huevos, a 2,25
 Queso duro, a 4 kilo.
 Patatas, a 0,30 kilo.
 Alubias verdes, a 0,80.
 Tendencia del mercado, flojísima.

Estado del tiempo, tormentoso.
 Estado del campo, bueno.
DE RECOLECCION
 El estado social, como el atmosférico, está un poco revuelto y confuso, debido, principalmente, a las diversas, y aun opuestas, interpretaciones de las bases de trabajo. Es natural que cada cual defienda su derecho al trabajo. Las autoridades han de procurar amparar a todos y dirimir imparcialmente las diferencias. Además, evitar con previsora solicitud cualquier desmán, que cause daños irreparables. La paz social vale más que todos los intereses materiales.

Aguilar de Campoo
DE FUTBOL
 El grupo de entusiastas futbolistas y simpatizantes nos entrega, con el suplido encargo de que sea publicado, el siguiente escrito contestación, lo que nosotros por nuestra parte cumplimos muy gustosos.
 M. M. Q. V.

Con referencia a la información publicada en EL DIA, el 27 de pasado, hemos de hacer varias observaciones imparciales, sin ánimo de polémica ni desear de seguir la misma táctica del autor de aquel escrito que nos ha molestado, pues no se ajusta a la verdad de los hechos.
 No vamos, pues, a molestar a nuestros vecinos de Herrera. Nunca se ha podido censurar a la villa de Aguilar de falta de hospitalidad, y el público, ahora como siempre, pecando si cabe, de hospitalidad, de condescendencia y transigencia tanto en el campo de juego, sin apelar a esos vitores exagerados, ni a entusiasmos locos y aplausos a los locales, y haciendo caso omiso de frases de espectadores contrarios, más o menos culpables y atrevidas, como fue ra del juego, dejando campar a sus anchas y corear en plazas y cafés con completa libertad su más o menos discutible triunfo, aun a altas horas de la noche sin la menor protesta.

Este humildísimo equipo, que más bien no es equipo, sino un grupo de aficionados, que como muy bien dijo el correspondiente de este periódico, sólo con certó el partido con ánimo de aumentar los festejos de San Juan, no recibe subvenciones del Ayuntamiento, ni aportaciones, ni ayudas de nadie, ni de ningún género y los gastos, que procuramos sean pequeños y acomodados a todas las fortunas, tienen que salir de nuestros bolsillos y ello nos impide ser lo obsequiosos que quisiéramos, y por lo mismo, ni nos hemos quejado, ni nos quejamos de la falta de atenciones y ob-

sequios y es la primera vez que nos llegan quejas de ese género.
 El árbitro reconoce el mismo y reconocemos en él, sino e acierto y la pericia de los árbitros internacionales, y ello puede redundar en perjuicio de ambos equipos, si la buena voluntad, sin distinción, ni apasionamientos, que puede suplir la falta de aquéllas.
 Celebramos que se aprovechen todas las buenas ocasiones de estrechar las relaciones amistosas con los pueblos y más aún si son de la provincia, como nuestro vecino de Barruelo, y a ello quisiéramos siempre cooperar y contribuir a limar asperezas, pero es poco recto y me nos pausable, aprovechar estas ocasiones, queriendo desfigu-

Los mercados de lanas
EXTRANJERO
 En Roubaix y Tourcoing se ha producido una ligera alza durante estos últimos días, lo que ha determinado mayor estabilidad del mercado y aun cierto avance. En puchas se observa mayor demanda.
 En Bradford, el aspecto general del mercado es satisfactorio; pero, no obstante esto, los negocios nuevos se realizan con grandes reservas y solamente en la proporción estricta para cubrir necesidades de momento. Los negociantes en merinas prefieren esperar antes que hacer concesiones, en la esperanza de que bajen los precios de la lana.
 El corte del año 1933-1934 presenta una disminución de 335.000 balas, con relación al del pasado año, en Australia; 20.000, en Nueva Zelanda; 150.000 en África del Sur; 150.000 en Argentina, y 35.000 en Uruguay.
 En Australia asciende a la cifra de 3.146.000 balas. En una reunión celebrada entre ganaderos y comisionistas se acordó que la temporada de venta comience el 27 de agosto en Sydney o Brisbane; el 6 de septiembre, en Adelaide, y el 17 del mismo mes en Perth. En lo que resta de año se ofrecerán 1.600.000 balas.

ESPAÑOL
 Después de una paralización de quince o veinte días en las operaciones de lanas, va animándose nuevamente el mercado interior de lanas, conservando firmes sus cotizaciones las buenas lanas merinas y entrefinas.
 La Asociación General de Ganaderos ha principiado ya a liquidar algunas partidas de lanas del corte actual. En primer lugar lo han sido varias pilas de lana entrefina manchega del partido de Valdepeñas, con pelo muerto, pero de buen rendimiento. Han resultado de 31 a 33,50 pesetas arroba, en sucio, libre para el ganadero. En breve serán también liquidadas otras partidas de merinas trashumanas, de ganaderías que pastan durante el invierno en las provincias andaluzas. Daremos cuenta del resultado.
 En la Asociación siguen recibiendo a diario importantes pilas de diferentes tipos para su servicio cooperativo de lavado, peinaje y venta de lanas.

CALVOS
 Recuperaréis vuestros cabellos, sin pomadas ni lociones: procedimiento nuevo.
 Pago después del resultado.
 Apartado 10.009.—Madrid:

RAFAEL BOTIN
 Del Instituto Rubio y Maternidad de Santa Cristina, de Madrid.
 Partos y enfermedades de la mujer.
 Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6 Pedro Romero, 2, pral. izqda.

MUEBLES AGERO TOLEDO
 Tubo de acero cromado inoxidable. Lo más sencillo, elegante e higiénico.
 Despachos, Comedores, Dormitorios, etc.
 Muebles especiales para Bares y Hoteles.
 Sobre diseño, se construyen según deseos.
 Informes y exposición:
LA FILARMONICA
 Valentín Calderón, 5 Teléfono 362
PALENCIA
VENTAS A PLAZOS

rar o alegar hechos sin fundamento ni realidad; todos los años hemos jugado amigablemente con nuestros queridos vecinos y amigos de Barruelo, y ni tenemos quejas, ni creemos de nosotros las tengan, ni vencedores ni vencidos, y esperamos poder continuar como hasta la fecha.
 Y nada más; que en el terreno de la discusión serena y razonada nos encontrarán, pero al terreno de la molestia más o menos descarada o disimulada no descendemos, y lamentando que los conceptos vertidos por el desconocido firmante sean el eco del sentir de la noble ciudad de Herrera, damos por terminada la contestación.
 Por el C. D. Aguilar,
 José Antonio BARCENA

Los mercados de lanas
UN HIDRO DE LA ESCUADRILLA DE FRANCO HA AMARADO EN LA PLAYA DE CAMPOLO
EL FERROL.—Noticias recibidas en la Comandancia Militar, dicen que un hidroavión de la escuadrilla militar que manda el comandante Franco, y que se dirigía de La Coruña a Santander, se vió obligado a amarar en la playa de Campolo.
 Los tripulantes del aparato resultaron ilesos.
EN EL VALLE DE ARAN LA NIEVE ALCANZA 35 CENTIMETROS DE ALTURA!
LERRIDA.—Comunican del Puerto de Bonaigua, situado en la parte del Valle de Aran, que nevó copiosamente, alcanzando la nieve 35 centímetros de altura.
AHOGADO EN UNA MINA BILBAO.—Comunican de Galdames que pereció ahogado en el pozo de la mina denominada "Barbero" Eladio Martínez.

TORRENTA
AVILA.—A mediodía descarga sobre la capital una tormenta de agua.
 Los trabajos en las dehesas próximas tuvieron que suspenderse durante algún tiempo.
 Las noticias recibidas de los términos municipales próximos a la capital señalan que la tormenta no causó daños de importancia.
EL MUSEO VASCO
SAN SEBASTIAN.—El 15 del actual se inaugurará en Bayona el Museo Vasco, con asistencia del ministro de Negocios Extranjeros de Francia, embajador español en París, gobernadores de las provincias vascas y presidentes de las Gestoras provinciales.
LA FEDERACION DE JUVENTUDES CATOLICAS
OVIEDO.—La próxima semana comenzará en Mieres un curso de estudios sociales, organizado por la Federación Diocesana de Juventudes Católicas de dicho Concejo y de otros próximos.
 El curso estará a cargo de personas especializadas en esta materia, entre ellas el P. Azpiazu, el P. Félix y el catedrático señor Sendin.
SE DESCUBRE UNA FALSIFICACION DE PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD
SEVILLA.—La Guardia civil ha descubierto una falsificación de papeletas del Monte de Piedad.
 El autor, llamado José Ariz, ha cometido numerosas estafas por otros procedimientos. Ha huido y le persigue la Benemérita.

EL DIA DE PALENCIA se recomienda por su buena información, sana lectura y gran circulación en la provincia y en la región.
 Dirijase la correspondencia al Apartado 34.

JULIO DE LA FUENTE
 MAYOR, 2 GARAGE
PALENCIA

U. Román Baquerín
 Del Instituto Rubio de Madrid. Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.
RAYOS X
 Mayor Pral., 28, entresuelo

URALITA, S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA".—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y artesonado; DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL. Informes y presupuestos, sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258 Teléfono 306.

NOTAS MILITARES
Orden del Batallón Ciclista del día 3 de julio de 1934, en Palencia

Soldados:
 Hoy se cumple el tercer aniversario de la creación de este querido Batallón de Infantería Ciclista y esta fecha tan memorable no puede pasar sin que anualmente la celebramos con todo regocijo y verdaderamente entusiasmados de nuestra labor, ya que hasta la fecha ha sido triunfante el camino seguido por este Batallón, que por todos sus actos ha sabido hacerse digno de la consideración y máxima confianza de todos nuestros superiores.
 También hoy hace tres años que nuestro Batallón hizo su entrada en Palencia y desde entonces hemos vivido en constante y estrecha amistad con este noble pueblo palentino que con tanto afecto nos acogió; fué tan espléndido el recibimiento que se nos hizo, que perdura a pesar del tiempo transcurrido y permanece vivo el recuerdo de aquella fecha en la que quedaron selladas nuestras fraternales relaciones con el pueblo.
 A compartir nuestra alegría y entusiasmo en la celebración de esta fiesta fueron invitados todos los jefes, Oficiales, clases y soldados que pertenecieron a este Batallón y que hoy se encuentran en otros destinos o licenciados en sus hogares; son muchos los que por razón de la distancia a que se encuentran o exigencias de sus ocupaciones, les impide venir, habiéndomelo hecho bastantes así presentes, para recordarme con muestras de verdadero cariño el grato recuerdo que guardan de la estancia en este Batallón y su adhesión a nuestra fiesta; en cambio otros, abandonando sus ocupaciones, se han puesto en viaje y aquí los tenéis hoy, satisfechos de poder compartir con vos

otros las alegrías del día y de estrechar los lazos de amistad y franca camaradería que siempre debe existir entre todos los que pasaron por este Batallón.
 Grandes han sido las satisfacciones y alabanzas que en estos tres años de mi mando en este Batallón he podido recoger y al haceros presente la viva satisfacción que por ello siento, he de exhortaros para que como hasta aquí, sigáis mereciendo el alto concepto que de vosotros tiene el pueblo de Palencia y perseveréis en vuestra actuación para continuar gozando del afecto y confianza de nuestros superiores.
 El día de nuestra llegada gritamos vivas a España y a Palencia y hoy los hemos de repetir, pero con mayor entusiasmo, con mayor afecto y con todo el cariño que guarda nuestro corazón.
 ¡VIVA ESPAÑA!
 ¡VIVA PALENCIA!
 El tentente coronel, primer jefe, Primitivo PEIRE".

Sacromonte
 Aperitivo Tónico
 Reconstituyente
 Representante:
 Félix Fernández Galán
 PALENCIA

GACETILLAS
 Una camisa chipén, una corbata canela, una pluma, tres elegante y una novia pinturera... ¿Te gusta que te lo diga, o lo adivinas al fin? Quien así viste, es cliente de la Casa de Martín. Recuerde que las mejores camisas, corbatas y sombreros, son las de esta Casa—de gran fama— MAYOR 78

R. Gutiérrez Cabeza
DE LA CASA SALUD VALDECILLA
 Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 4 A 6
 Mayor Pral., 142, 2.º
PALENCIA

HOTEL CASTILLA
 ofrece unas cuantas pensiones para estables a precios muy económicos

AGUAS DE MONDARIZ (GALICIA)
GRAN HOTEL AVELINO
 El mejor situado. Unico con agua corriente, fría y caliente, en sus habitaciones. Capilla. Salones de fiestas. Garage. Pensión completa, desde 10 pesetas diarias. Propietario: AVELINO ALVAREZ.—Teléfono número 2

Estampados
Estampados
Estampados
Mes de Estampados
NUEVOS DIBUJOS
 en sedas, glasés, lanas, crespones, algodones
VEA
 los estampados de
El Siglo XX

E. Robles Cebrián
 Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa, de Madrid.
 Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
 Electroterapia. Diatermia. Electrocoagulación. Depilación y masaje eléctrico. RAYOS ULTRAVIOLETA.
 Consulta de once a una y media y de cuatro a seis. Análisis clínicos, Sangre, Orina, etc.
 Calle de Burgos, n.º 2, 1.º, derecha (frente a la Diputación).

RENARDS
 Prenda de Moda en la presente temporada
Casa POLO
 Mayor Principal, 91

AGUAS DE MONDARIZ
GRAN HOTEL AMERICA
 El mejor situado. Unico con todas las habitaciones exteriores. Próximo a los célebres manantiales de Gándara y Troncoso.
 Pensión desde 10 ptas. Teléfono 4

Banco HERRERO
OVIEDO
PALENCIA
CONSEJO DE ADMINISTRACION:
 Presidente: Don Guillermo Martínez de Azcoitia Herrero.
 Consejeros: Excmo. Sr. D. Ignacio Martínez de Azcoitia Herrero y Excmo. Sr. D. Manuel M. de Azcoitia Herrero
Sucursales León, Zamora, Lugo, Astorga, Benavente, Ponferrada, Cangas de Onís, Cangas de Tineo, Cudillero, La Felguera, Lueca, Llanes, Sahagún, Miera, Moreda, Navia, Pola de Siero, Pola de Laviana, Pola de Allande, Pravia, Ribadeo, Ribadesella, Sama de Langreo, Ciaño, Santa Ana, Tineo y Vegadeo.
 Cuentas corrientes con interés.
 Caja de Ahorros: 3 y medio por ciento.
 Compraventa de toda clase de valores.

RENARDS
 Prenda de Moda en la presente temporada
Casa POLO
 Mayor Principal, 91

AGUAS DE MONDARIZ (GALICIA)
GRAN HOTEL AVELINO
 El mejor situado. Unico con agua corriente, fría y caliente, en sus habitaciones. Capilla. Salones de fiestas. Garage. Pensión completa, desde 10 pesetas diarias. Propietario: AVELINO ALVAREZ.—Teléfono número 2

Estampados
Estampados
Estampados
Mes de Estampados
NUEVOS DIBUJOS
 en sedas, glasés, lanas, crespones, algodones
VEA
 los estampados de
El Siglo XX

Las Colonias Escolares a Suances (Santander)

He aquí la lista de niños y niñas que figurarán en la primera colonia escolar que, organizada por la Diputación...

Andrés, Palencia; Asteria Herrero Relea, Saldaña; María del Carmen Palenzuela, Saldaña; María Movellán Antolin, Fuentes de Valdepero; Valentina Revuelta Gutiérrez, Paredes de Nava; Saustiana Alonso Barón, Paredes de Nava; Emilia Aguado Faaco, Paredes de Nava; Ramona Pesquera Herrero, Paredes de Nava; Rosario Caballero Serrano, Dueñas; Esperanza Bendito Ocasar, Cevico de la Torre; Guadalupe Tejedor Herrero, Herrera de Pisuegra.

FERNANDEZ DEL VAL

Del Instituto Provincial de Puericultura de Madrid. Especialista en enfermedades de los niños. Consulta los martes, jueves y sábados, de once a una y de cuatro a seis.

Los lunes, miércoles y viernes, económico, de tres a seis de la tarde. Calle Menéndez Pelayo, 12 (antes Barriónuevo). PALENCIA

Consutorio de enfermedades de los ojos

Oculista director LUIS SARA-CIBAR, de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Marina de Escobar, núm. 4 (Casa de Manrua), Valladolid.

BALNEARIO DE MORGVEJO (Leon)

EL EVIAN ESPAÑOL. Enfermedades de la piel, vías urinarias, vías altas respiratorias, artritis, reuma.

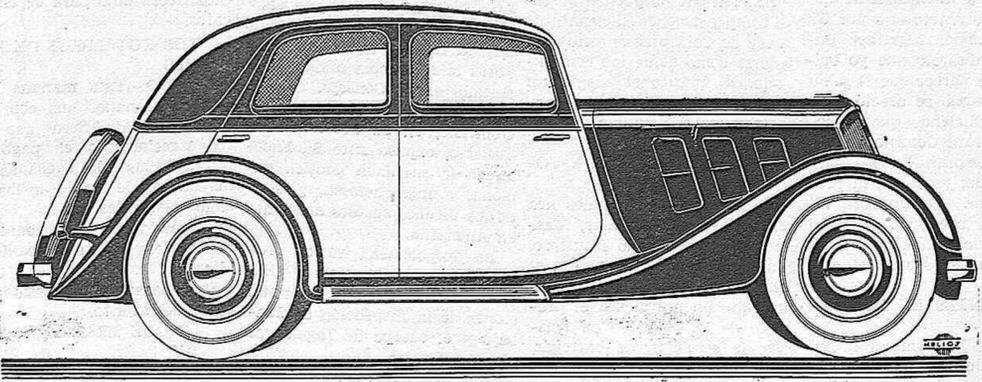
En plena montaña (1.100 m.) El clima más sano de la Región.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

- Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDICION de ALAEJOS

Catálogos gratis. Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) ALAEJOS

UN COCHE NO ES MODERNO si no es AERODINAMICO



EXAMINE Y PRUEBE EL MONAQUATRE 1934 AERODINAMICO

UN COCHE RAPIDO, AMPLIO Y ELEGANTE A LA VEZ QUE ECONOMICO

PRECIO DE LA CONDUCCION INTERIOR LUJO 9.475 Ptas. EN IRUN PATENTE REDUCIDA - ESCASO CONSUMO

MAXIMUM DE SEGURIDAD RENAULT

Consulten precios a los concesionarios CALDERÓN Y MATEO Mayor Principal, 16

DEL EXTRANJERO

EN UN ACCIDENTE DE AUTOMOVIL RESULTAN CINCO PERSONAS MUERTAS Y CINCO HERIDAS

HA FALLECIDO LA EMINENTE DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL RADIO, MADAME PIERRE CURIE

TRAGICO ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

DALLAS (Texas).—Cinco personas han muerto carbonizadas y otras cinco están gravísimamente heridas a consecuencia de un trágico accidente automovilista.

Un autobús lleno de viajeros que regresaban de un festejo nocturno volcó por causas que no han sido todavía determinadas, e inmediatamente se prendió fuego. Los viajeros, hombres y mujeres, lucharon desesperadamente para salir del autobús, desarrollándose escenas desagradoras.

Las personas que acudieron en su auxilio no pudieron hacer nada para salvarlos a causa de que las llamas impedían acercarse al autobús.

FALLECIMIENTO

PARIS.—Comunican de Sallanchez (departamento de Alta Saboya) que a las cuatro de la madrugada ha fallecido en un sanatorio, donde se encontraba desde hace algún tiempo, la famosa doctora Madame Pierre Curie, nacida María Sklodowka.

La finada era en la actualidad profesora de la Facultad de Ciencias de París, miembro de la Academia de Medicina, directora del Instituto del Radio, y había sido laureada dos veces con el premio Nobel.

La muerte de Madame Pierre Curie ha causado honda impresión en los círculos científicos.

LOS LABORISTAS

LONDRES.—Comunican de Wellington a la Agencia Reuter que el partido laborista ha tomado el acuerdo de boicotear el debate que se iniciará en breve en el Parlamento en relación con la discusión del mensaje de la Corona.

Esta decisión del partido laborista ha causado verdadera sensación en los círculos políticos.

EL BEY DE TUNEZ EN FRANCIA

PARIS.—El bey de Túnez ha marchado de París con dirección a Vichy, donde piensa permanecer unos días.

EN RUMANIA SON DISUELTAS LAS ORGANIZACIONES NAZIS

BUCAREST.—El Gobierno ha disuelto todas las organizaciones hitlerianas y ha prohibido las actividades limitadas a los elementos alemanes en Transilvania.

UN SABOTAJE PRODUCE LA DESTRUCCION DE UNA FABRICA DE TABACOS

LA HABANA.—Un violentísimo incendio ha destruido durante la pasada noche la conocida fábrica de tabacos de Henry Clay.

En los primeros momentos de declararse el siniestro acudieron varios parques de bomberos, que no pudieron luchar contra las llamas a causa de la falta de agua.

Durante los trabajos de extinción resultaron tres personas heridas de gravedad y otras varias sufrieron un comienzo de asfixia.

Se cree que el incendio ha sido provocado por un acto de sabotaje cometido por algunos obreros que en la actualidad se encuentran en huelga.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

EN UN CAMPAMENTO DE VAGABUNDOS RESULTAN SEIS MUERTOS POR INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS

PITTSBURG (Pensylvania).—Seis vagabundos han resultado muertos y uno gravísimamente enfermo en una orgía organizada en un campamento de vagabundos, a las orillas del río Ohio, en la cual las bebidas fueron alcohol de madera y ron con aceite de laurel. La Policía busca entre los arbustos, por si hay nuevas víctimas.

EL PROFESOR SANCHEZ ALBORNOZ EN ALEMANIA

BERLIN.—Ha llegado a Hamburgo el profesor don Claudio Sánchez Albornoz, ex ministro

de Estado español, para dar un curso de conferencias en las Universidades alemanas.

Mañana hablará en la Universidad de Berlín y después irá al Instituto de Lenguas Orientales.

LA CRISIS DEL GOBIERNO JAPONES

TOKIO.—El ex ministro de Marina y consejero supremo militar, almirante Keisuke Okada, ha sido llamado a Palacio por el emperador.

Según todas las probabilidades, el emperador tiene la intención de encargar al mencionado almirante la formación del nuevo Gobierno japonés.

LA CIRCULACION DE BICICLETAS

VIENA.—El director general de Seguridad de Salzburgo ha publicado una orden, en virtud de la cual, y hasta nuevo aviso, se prohíbe la circulación de bicicletas y motocicletas desde las seis de la mañana.

EL "BELLO DANUBIO AZUL" ARRASTRA CADA VERES EN SUS AGUAS

SOFIA.—Desde hace algunos días las aguas del Danubio arrastran cadáveres mutilados de hombres.

Otros dos cadáveres han sido encontrados en la orilla rumana. El hecho está siendo comentadísimo.

TIRANTEZ DE RELACIONES LITUANO-GERMANICAS

VARSOVIA.—Comunican de Kaunas al "Ilustrovany", que a consecuencia de la denuncia del Convenio de tránsito comercial lituano-alemán, las relaciones entre ambos países han llegado a ser tan tirantes que el ministro de Negocios Extranjeros de Lituania parece que se ha negado a conferenciar con el ministro de Alemania.

Este último parece que ha abandonado Kaunas.

UNICA OCASION

de comprar muchas cosas por poco dinero; en esta última semana de liquidación, vestidos, batas, mudas, camiones y combinaciones de señora, vestidos niños desde 0,85, camisas caballero desde 3,50, lanas para jerseys y otras labores, medias, calcetines y otros artículos. MAYOR PRINCIPAL 175.

BICICLETAS

HISPANO, ORBEA, G. A. C. y otras; accesorios, reparaciones. Artículos para deportes. Somos los más surtidos y económicos; visítenos y se convencerá "CASA NEIRA"

Una representación de la Casa de Palencia en Bilbao visita a la Colonia palentina de Santander

Días pasados y en dos magníficos autocars se desfilaron los palentinos residentes en Bilbao, para devolver la visita a sus paisanos los de Santander, siendo recibidos a su llegada por la Junta directiva y numerosos de sus socios trasladándose acto seguido a visitar la Universidad Internacional, de la que salieron altamente satisfechos.

Fueron efectuándose las visitas a diferentes pabellones, quedando los excursionistas maravillados de los adelantos con que cuenta esta magnífica institución creada por don Ramón Peayo, Marqués de Valdecilla (q. e. p. d.)

Por la noche, y en la Casa de Palencia, hubo un animado baile.

Según carta que obra en la secretaría de la Colonia, sabemos se proyecta una excursión por el Grupo Escolar Berruguet de Palencia.

Los pequeños serán recibidos con todo cariño por nuestros paisanos residentes en la capital del Cantábrico.

OCULISTA YAGÜES GARCIA. Bocaplaça, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal. (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

BALNEARIO DE LEDESMA (Salamanca)

Preços económicos.—Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios, Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador.

Legitimo JEAN PARIS papel de hilo puro. GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE LEVILVA. LIBRITO FICHUCHE 075 id DOBLADO 025 BLOKS UNA PESETA

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO-CIRUJANO. Se practican toda clase de operaciones de Cirugía. SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º Especialista en Cirugía general (Primera bocaplaça) (Antes San Francisco)

Anuncios por palabras

SEGADORAS CORMICK, legítimas, de ocasión, como nuevas, plenamente garantizadas, a precios económicos. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega, junto a plaza de Abastos, Palencia. BISURCOS, TRISURCOS y cuatriscos Rud-Sack legítimos.—Arados giratorios, arados corrientes, arados viñeros y horcates. Almacenes de Maquinaria Agrícola Feliciano Ortega Colombres, junto a la Plaza de Abastos, Palencia. AGRICULTORES! Cuando queráis comprar nitratos, escorias Thomas, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, compradlos en mis almacenes. Siempre tengo grandes existencias a precios económicos y con facilidades de pago. Por vagones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. VENDE 50 corderos y un ternero. Clase superior. Angel Blanco, Cervatos de la Cueva. CARRO de par, seminuevo; en venta o renta. Serapio Viciosa, Cervatos de la Cueva. VENDESE dos perros de pastor en Santillana de Campos. Ventura Blanco. SE VENDE Citroen, 5 H. P., batísimo, por traslado. Razón. Mayor, 66, 3.º ACEITE SIERRA superiorísimo, filtrado, de gusto exquisito, no produce humos. Almacenes Sucursales Ortega. LABRADORES. Para hacer la reparación en vuestras segadoras, aventadoras, cosechadoras, etc., consultad el taller Obdulio. Reparación de maquinaria agrícola e industrial. Reparación garantizada, precios económicos. Corral de San Jacinto y Pablo Iglesias, 159. MANTECADAS, conchitas y galletas coco. Son productos que la gustarán muchísimo. Pruébelos: Sucursales Ortega. VENDESE en buen estado carro de par, y máquina segadora marca "Cormick", con facilidades para el pago. José de la Calle, en Itero de la Vega. SE VENDE una máquina segadora, seminueva, "Mc. Cormick", en Fuentes de Nava. Honorato Mazariegos. SE VENDE máquina segadora, segunda mano, en inmejorables condiciones; para tratar con Juan Sánchez, Herrera de Pisuegra. SE VENDEN una máquina segadora y otra aventadora y carro par. Tratar, Alejandro de Cea, Villalcón. MAQUINAS SEGADORAS. Para todas las marcas, gran cantidad de repuestos. Exclusiva de piezas "Osborne", "Berman", "Ambi" y "Hartung", piezas legítimas (pida lista especial). Cuchillas "Solingen" y de fabricación española. Los talleres mejor montados para reparaciones. Carrion de los Condes. Talleres RODERO. VENDESE 5 jatos de año, mantenidos a pesebre. Modesto Saldaña, en Rivas de Campos. SE VENDE alfalfa, verde y seca; noria de gran rendimiento; macho de siete años. Para verlo, finca Villa Teresa (camino del Cuadrilátero), en Palencia. SE NECESITA oficial carretero, soltero, bien impuesto en el oficio. Dirigirse a Basilio Castaño, en Boadilla del Camino. COMPRO, con urgencia, dos mil pares de palomas; dirigirse, con precios y cantidad, a Eusebio Pastor. Barrio del Otero, Palencia. SUBASTA: El día 12 del corriente, de once a doce de la mañana, se vende en pública licitación sobre 500 arrobas de lana y añinos de la Asociación local de ganaderos de Mayorga (Valladolid), bajo el pliego de condiciones que estará expuesto en el acto en la Casa Consistorial de esta villa. PERITO MERCANTIL se ofrece, módicas pretensiones. Para informes, tienda del Corcho, piso tercero, Palencia. VENTA DE AJOS: Se hace de once mil cabezas, y que de comprarlas de una vez, las dará a precios económicos. Para tratar, con don Apiano Gómez, en Calzada de los Molinos. COMPRAR buen artículo al mejor precio posible, sólo se consigue acudiendo a Sucursales Almacenes Ortega.

LA ACTUALIDAD POLITICA

A la una de la madrugada de hoy terminó la sesión del Congreso, después de votarse la confianza al Gobierno y la suspensión de sesiones

El Jefe del Gobierno, comentando el debate, dijo que se había tratado del asunto de Cataluña con gran alteza de miras y calificó de formidable el discurso del Sr. Gil Robles

MADRID.—Queda abierta la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde. Hay gran animación.

El ministro de Estado lee varios proyectos de ley. Como la lectura es lenta, el señor Prieto exclama: ¡Aquí no hay Gobierno ni Cámara. Esto es un camelo! (Los radicales protestan).

Se concede un crédito de cincuenta mil pesetas para la terminación del monumento a Benavente.

Se discute un dictamen sobre concesión de auxilio económico del Estado al Ayuntamiento de Sevilla para sufragar gastos de la exposición iberoamericana.

El señor Fernández Jiménez, popular agrario, defiende la concesión del crédito, ya que el Estado fué el que organizó la exposición.

El señor Armasa, de la Comisión, retira el dictamen para nuevo estudio.

Se pone a debate un dictamen regulando el funcionamiento del Instituto para el fomento del cultivo algodonero.

Se incorpora una enmienda del señor Alvarez Mendizábal en defensa de un impuesto de cinco céntimos por kilo de algodón y por 227 votos contra 29 se rechaza otra del señor Trias.

Se vota una votación un crédito de tres millones y medio de pesetas con destino a colonias de vagos y maleantes. Hacía falta "quorum", y se aprueba el crédito por 263 votos contra 13. Han sobrado 36 votos.

Seguidamente, por 248 votos contra 23 se aprueba definitivamente el proyecto de coordinación de los servicios sanitarios.

Se da cuenta de un dictamen sobre incorporación de los porteros al Estatuto de clases pasivas.

El jefe del Gobierno lee un proyecto de ley electoral.

Se pone a discusión el proyecto de reposición de funcionarios destituidos sin formación de expediente.

Antes de comenzar este debate se aprueba una proposición para suspender el trámite procesal contra los diputados señores Lozano y Primo de Rivera.

El señor Echeguren defiende un voto en el que se limitan las facultades del Gobierno en cuanto a la separación de funcionarios.

El señor Maura (don Honorio) se muestra conforme con el voto del señor Echeguren, pero entiende que no se pueden conceder plenos poderes ya que al señor Samper se puede sustituir el señor Azafia, que es menos bondadoso.

El señor Azafia: Yo soy más bondadoso que el señor Samper (Rumores).

El señor González Suárez, socialista, pide que se mantengan las separaciones del año 32.

El señor Orozco defiende una proposición de confianza al Gobierno para que resuelva el pleito catalán y haga cumplir la sentencia del Tribunal de Garantías sobre la ley de Cultivos aprobada por el Parlamento de la Generalidad, y se suspendan las sesiones parlamentarias. Dice que no se trata de una cuestión de derechas e izquierdas, sino que afecta al régimen, uno de cuyos pilares es el Tribunal de Garantías.

El jefe del Gobierno afirma que el cierre de las Cortes fué acordado por la Cámara y es necesario para que el Gobierno prepare unos presupuestos serios, porque no se puede actuar bien en medio de constantes vaivenes políticos. Dice a los viticultores que el Gobierno prepara intensamente un proyecto de desgravación de los vinos; pero tiene que encontrar sus titutivos para muchos Ayuntamientos.

Se acuerda prorrogar la sesión hasta que termine el debate.

El señor Bolívar, comunista, interviene jocosamente y cali-

fica de gaudules a los diputados.

El presidente le llama la atención.

El señor Calvo Sotelo declara que el Gobierno pide una confianza que no ha procurado ganar. Se ha podido ver clara la rebeldía de la Generalidad catalana; pero el Gobierno tiene espíritu claudicante y no ha dicho qué medidas piensa adoptar. Critica algunos aspectos del Estatuto catalán y compara el caso de Cataluña con los dominios británicos. Censura el traspaso de los servicios de Orden Público, tramitado por los hombres que siguieron en el Poder a los del bienio. Denuncia el caso de un oficial de la Armada, que ha sido apaleado por no saber catalán. (Rumores).

El señor Besteiro: S. S. llama a una España vieja que ya no existe.

El señor Calvo Sotelo: Renunciará, porque no ha muerto nunca. La falta de solución de este problema depende de la debilidad del Poder público.

El señor Alvarez Mendizábal: Es mucho "divino Calvo".

El señor Calvo Sotelo: S. S. debía callar si recordase sus correrías por Cuenca como diputado monárquico. (Muy bien en los bancos de Renovación Española). Alude a la claudicación de los altos poderes.

El presidente le llama la atención.

El señor Calvo Sotelo dice que la alusión fué vejada, porque nunca ataca al jefe del Estado. Celebra que el señor Samper haya dicho que el Parlamento no deja actuar al Gobierno, y afirma que el Parlamento es un órgano inútil.

El señor Albiñana habla de los bandoleros de la Generalidad.

El señor Menéndez llama repetidas veces ladrón y bandido al señor Albiñana.

El señor Prieto anuncia que los socialistas votarán contra el Gobierno en la cuestión de confianza y en lo referente al cierre de las Cortes. El Gobierno quiere actuar mediante un voto de confianza, y esto es peligroso.

El jefe del Gobierno dice que la Cámara puede acordar lo que estime conveniente. El Gobierno no quiere actuar a su arbitrio, pues estará intervenido por la Diputación permanente y por la Prensa.

El señor Menéndez: A la que ha agraviado el Gobierno.

El jefe del Gobierno: En tiempos de S. S. no podían publicarse los periódicos: Expone el problema catalán y afirma que si el Gobierno no puede imponer por procedimientos jurídicos el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Garantías, lo hará por la fuerza. El Gobierno se ha limitado a aplazar el proyecto de plenos poderes; pero cuando lo estime necesario le llevará a la Diputación permanente. La serenidad del Gobierno no es incompatible con la energía. (Aplausos).

El Conde de Rodezno y el señor Ventosa anuncian que no votarán la confianza.

El señor Prieto juzga peligroso someter un problema tan grave a la Diputación permanente.

El jefe del Gobierno: Se llevará lo que sea de su competencia.

El señor Valentín, radical demócrata, dice que la Generalidad ha actuado dentro de sus atribuciones.

El señor Gil Robles declara que se han hecho algunas manifestaciones que le obligan a puntualizar su criterio. En el pleito catalán hay que proceder con firmeza, pero no con violencia, porque no se puede olvi-

dar que en aquellas provincias hay hermanos de carne y sangre española. (Muy bien). El problema es grave porque le crearon Gobiernos anteriores y hoy mismo saben los rebeldes de la Generalidad que tienen cómplices en la Cámara. (Enorme ovación).

El señor Tirado, socialista, insinúa a la minoría popular agraria y sostiene un incidente personal con el señor Oriol. (Acuden varios diputados, entre ellos los señores Prieto y Negrín. El escándalo es formidable. El señor Prieto esgrime una pistola. Lo mismo hacen otros diputados socialistas).

El presidente suspende la sesión durante cinco minutos para que se calmen los ánimos. Cuando se reanuda el debate continúan los comentarios en forma apasionada.

El presidente dice que todos han visto a varios diputados socialistas esgrimir pistolas, y pide una explicación al señor Prieto.

El señor Prieto reconoce que sacó una pistola, pero fué porque vio otra contra él.

El señor Oriol pide que diga quién fué. Añade que el señor Tirado llamó canallas a los diputados populares agrarios, y no podía consentirlo.

El señor Gil Robles expone los puntos de vista de su minoría, favorables al voto de confianza al Gobierno. Rebate los argumentos del señor Prieto relativos a la competencia de la Diputación permanente, y se declara partidario de la suspensión de las sesiones. Achaca al señor Martínez Barrio el intento de una maniobra para herir a sus mismos hermanos. (Ovación).

El señor Martínez Barrio habla para alusiones. Acusa de audacia al señor Gil Robles porque intenta definir la conducta de los grupos republicanos, y afirma que no le importa que al señor Gil Robles le aplauda incluso un grupo de que él se avergüenza.

El señor Maura (don Miguel) dice que no votará la confianza porque el Gobierno carece de autoridad, y cuando no se tiene autoridad se debe dejar el Poder. Cree que este Gobierno no podrá resolver el pleito catalán.

En votación nominal se aprueba la proposición de confianza al Gobierno por 191 votos contra 62. Los monárquicos y la Lliga se ausentaron. Votaron en contra los socialistas, izquierda republicana y conservadores.

Se acuerda suspender las sesiones hasta octubre.

A la una de la madrugada se levanta la sesión.

HABLANDO CON UN DIPUTADO POPULAR AGRARIO

MADRID.—Un periodista madrileño a fin de conocer más concretamente el criterio de la minoría popular agraria respecto a la actitud del Gobierno ante el conflicto catalán, habló con uno de los diputados de dicha minoría, quien manifestó que la situación era muy difícil, pues el Gobierno había dado una lamentable sensación de debilidad.

Se empeña en sostenerse—añadió—y su caída va a ser estrepitosa y nos va a arrastrar a nosotros en ella.

Lo peor que le puede ocurrir a un Gobierno es que dé la sensación de no gobernar. Y esto es lo que le ha ocurrido al Gobierno Samper.

Por otra parte, después de su error en el asunto de Cataluña, cabía una rectificación pero una rectificación clara y terminante, que no dejase lugar a dudas y que hiciera sentir a España la fortaleza y la robustez de un Gobierno que se quiere sostener,

porque cree que su labor es benéfica al país.

De no ser así la rectificación, más le valía al Gobierno Samper haber dimitido. Y entonces se hubiera podido llegar a la formación de un Gobierno, presidido por don Melquíades Álvarez, con una amplia colaboración nuestra y de los elementos que formamos la mayoría parlamentaria.

Por eso, repito, la situación es difícilísima. Desde luego, el Gobierno obtendrá la votación de confianza, pero muy mermada.

—¿Entonces ustedes?—le preguntamos.

—Nuestro criterio es el expuesto por el señor Gil Robles hace días. Primero, que el Gobierno haga cumplir a Cataluña la sentencia del Tribunal de Garantías, y después darle los votos de confianza.

—Pero si esto se ha de resolver en la sesión de hoy.

—Para darle nuestros votos el Gobierno tiene que hacer la promesa solemne de que la primera medida que adopte sea la de hacer cumplir la sentencia.

Este es el criterio de la minoría, que no es firme, claro está, hasta que no lo apruebe o rectifique el señor Gil Robles.

A este efecto, cuando el señor Gil Robles llegue a Madrid, que será en las primeras horas de esta tarde, la minoría volverá a reunirse en el Congreso.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

MADRID.—Al terminar la sesión, el señor Samper salió a los pasillos donde dijo a los periodistas que estaba satisfecho del tono en que en general se había desarrollado el debate, salvo el incidente lamentable que había ocurrido.

Se ha tratado del asunto de Cataluña con gran alteza de miras, y tengo la seguridad de que si este asunto siguiera tratándose en el Parlamento, se envenenaría.

Agregó que el discurso del señor Gil Robles había sido formidable.

Respecto a la alusión de que había hecho objeto el señor Gil Robles al señor Martínez Barrio no es discreto que yo opine, pero me parece que el señor Martínez Barrio se afectó.

Terminó diciendo que mañana se celebrará Consejo en Palacio, bajo la presidencia del jefe del Estado, y que en la próxima semana comenzarán los Consejos de ministros, y en el primero de ellos se tratará de los presupuestos para el año próximo.

INCIDENTES EN LOS PASILLOS

MADRID.—Al terminar la sesión se produjeron en los pasillos vivas discusiones e incidentes, siendo los más violentos entre los señores Pascual Leone y Puig y Lara y Echeguren.

DICE EL PRESIDENTE DEL CONGRESO

MADRID.—Al terminar la sesión, el señor Alba manifestó que se disponía a descansar y que ignoraba cuándo se reuniría la Comisión permanente de las Cortes.

LO QUE DICE EL SEÑOR SALAZAR ALONSO

MADRID.—El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas esta tarde expresó su satisfacción por el resultado del debate de ayer sobre los suplicatorios.

—De esta discusión—dijo—se deduce que existe la misma seguridad para los elementos socialistas que para los de Falange Española. Se pudo ver cómo el señor Prieto retorcía todos los argumentos intentando acomodárselos a la ley.

Habló acerca de la suspensión de Ayuntamientos y dijo: —Estoy preparando una estadística interesante sobre este asunto, para demostrar que en la época en que más Ayuntamientos se han destituido es seguramente durante la que desempeñó el ministerio de la Gobernación el señor Casares Quiroga. Pueden ustedes adelantar

que con este Ministerio no ha llegado a la centena el número de Ayuntamientos suspendidos. En cambio, mientras fué ministro de la Gobernación el señor Casares Quiroga se suspendieron alrededor de trescientos.

Se refirió después a la huelga de campesinos y a lo dicho ayer por el señor Prieto acerca de que la huelga no llegó a producirse merced a la intervención de los elementos socialistas.

—Lo cierto es—dijo—que la huelga no tuvo el alcance que se proyectaba, debido a las medidas preventivas que se adoptaron por el ministerio. Desde el mes de Marzo empecé yo a preocuparme de asegurar la cosecha, cosa natural en todo Gobierno que esté atento a este problema vital para el país. Así se ha visto cómo Hitler tomó las medidas necesarias para tal fin, y hoy publica "El Socialista" las disposiciones acordadas por los soviets para asegurar la cosecha.

HOMENAJE APLAZADO

MADRID.—El proyectado homenaje al señor Leroux ha sido aplazado hasta el 23 de septiembre.

LOS PROPIETARIOS CATALANES

MADRID.—La Delegación en Madrid de propietarios de Tarazona-Puebla Montornés envía una nota a la Prensa relativa a informaciones que recibe de Cataluña. Dice que contra lo que se dice en noticias divulgadas para desacreditar al Gobierno del señor Samper, la ley de Contratos de cultivos de la Generalidad no se aplica en Cataluña. En la zona afectada por el conflicto de "rabassaires" no impere ninguna ley, por tática electoral de diputados de la Esquerda, a los que favorecían las debilidades del Gobierno Azafia. En Lérida los propietarios que cultivan directamente las fincas pagan a los campesinos mucho más que los copropietarios, favorecidos por la Esquerda como campesinos. Los verdaderos campesinos protestan de la política de la Generalidad.

Añaden que no pueden buscar compensaciones al asunto de la ley de Contratos en otros problemas como el de las comunicaciones marítimas, según un rumor circulado, y que debe mantenerse el prestigio del Poder público.

EL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGON

MADRID.—Los diputados aragoneses, señores Guallar, Mascari, Serrano, Sancho Izquierdo, Comin y otros, han visitado al presidente del Consejo para pedirle que no prevalezca el propósito de la Comisión de traspaso de servicios, de entregar, contra lo que expresamente determina el mismo Estatuto, a la Generalidad de Cataluña, el Archivo de la Corona de Aragón.

El presidente les dijo que ya había acordado el Consejo de Ministros advertir a la Comisión, para que ese traspaso no se realizase.

EL SUBSIDIO A FAMILIAS NUMEROSAS

MADRID.—El diputado por Zaragoza don Santiago Guallar, ha dirigido un ruego por escrito referente al subsidio a las familias numerosas. Pide que, al menos, se paguen las cantidades que muchas familias dejaron de percibir el año 1931, con anterioridad a la fecha de la supresión del subsidio, y que, por los medios más rápidos y eficaces, se arbitre la cantidad necesaria para esa atención.

CASTILLA tiene sus playas en el Sardinero, que son las mejores del Cantábrico, las más bonitas y donde se vive con más tranquilidad y economía.

Parte meteorológico

Presión atmosférica, 697.8. Máxima de ayer a la sombra, 30. Mínima de hoy, 13. Dirección del viento, NO.

ULTIMA HORA

Bajo la presidencia del jefe del Estado se celebró Consejo de ministros

Se propone el Gobierno estudiar unos presupuestos que respondan a las realidades económicas

EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO HOY EN PALACIO

MADRID.—Esta mañana se celebró Consejo de ministros en el Palacio Nacional bajo la presidencia de don Niceto Alcalá Zamora.

La reunión ministerial empezó a las doce y terminó a una y media de la tarde.

Antes, los ministros se reunieron en consejo, tratando de los últimos sucesos políticos y de la labor a realizar con motivo de las vacaciones parlamentarias.

Sobre este punto se acordó intensificar las actuaciones ministeriales.

El primero en salir del Palacio Nacional fué el jefe del Gobierno.

Abordado por los periodistas y a preguntas de los mismos, el señor Samper les contestó que en la reunión ministerial habían tratado ampliamente de los presupuestos.

Un informador le preguntó: —¿Cuándo se reunirán ustedes?

—Cada semana celebraremos Consejo y por ahora les dedicaremos a examinar la reducción de gastos del presupuesto general.

Examinaremos asimismo el déficit en efectivo, que parece ser menor que el del año pasado.

Después—añadió el presidente del Consejo—nos hemos ocupado muy detenidamente del proyecto de reorganización de Administración Local y del curso de Educación Nacional, ampliándole en un sentido muy moderno y que está a estudio del ministro de Instrucción pública.

Poco después el ministro de Estado facilitó a los informadores la referencia oficial de lo tratado en el Consejo.

En ella se dice que el jefe del Gobierno, en su acostumbrado discurso, expuso ante Su Excelencia la situación política nacional e internacional, glosando los últimos sucesos acaecidos en Alemania.

Se despacharon varios proyectos de Decreto: uno de ellos sobre la delimitación en las funciones de la Inspección de Trabajo y el cuerpo de Ingenieros Industriales.

Se despacharon diversos asuntos de personal.

LOS CONTRAMAESTRES SE REINTEGRAN AL TRABAJO

BARCELONA.—Como anunciamos, ayer tarde se han reintegrado al trabajo los contramaestres del ramo textil y textil. Así lo ha confirmado a los periodistas el consejero de Trabajo, añadiendo que, tanto en Barcelona como en los distintos pueblos de Cataluña, se ha normalizado la situación, no habiendo entrado algunos contramaestres porque habían sido substituidos anteriormente por nuevo personal.

ESTALLAN CUATRO BOMBAS EN LA LINEA DE TRANVIAS

BARCELONA.—Dicen de Collblanc que a primera hora de la noche han estallado cuatro bombas, colocadas en otros tantos puntos de la línea de tranvías.

MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

BARCELONA.—El presidente de la Generalidad, señor Companys, al recibir hoy a los periodistas y a preguntas de éstos sobre cuándo se cerraba el Parlamento catalán, manifestó que no pasarán muchos días para su cierre.

El señor Companys afirmó que

antes de cerrarle se ocuparían del estudio del proyecto de Ley Electoral, para que los diputados tuvieran tiempo suficiente para estudiarlo.

A preguntas de otro informador dijo que también estaba estudiando el Reglamento de Contratos de Cultivos.

—¿Del conflicto de Cataluña con el Gobierno central, relativo a la busca de una fórmula, quiere decirnos algo?

—Eso de fórmula—agregó rápidamente el presidente de la Generalidad—es un tópico que no sirve más que para desvirtuar los hechos. Nosotros—añadió—cometeremos errores como todos los mortales y a ellos nos rendimos, pero nuestra posición en la Ley de Cultivos es la misma que el primer día.

Otro periodista le preguntó cuándo se nombraría nuevo consejero de Gobernación y el señor Companys le contestó que por ahora no se llevaría a efecto.

Los informadores al preguntarle sobre qué le había parecido la sesión celebrada ayer por las Cortes, dijo: —Sencillemente, mi impresión es de que la sesión fué un escándalo y cuando veo a los monárquicos levantarse en la Cámara pienso en lo que se pudo hacer el 14 de abril y no se hizo.

REUNION CLANDESTINA DE SINDICALISTAS SCORRENIDA POR LA POLICIA

BARCELONA.—En el "bar La Tranquilidad" han sido sorprendidos unos individuos en reunión clandestina. Once de ellos fueron detenidos. Parece que estaban cotizando para los Sindicatos.

LOS HOTELEROS DE MIERES

OVIEDO.—Esta mañana visitó al gobernador una comisión de hoteleros de Mieres, que fueron a reclamarle el pago de las estancias allí causadas por las fuerzas de Asalto en los últimos disturbios.

El gobernador les comunicó que eso era cosa del alcalde de Mieres.

El gobernador prometió ocuparse del asunto.

LO QUE TRAE LA "GACETA"

MADRID.—La "Gaceta" de hoy publica una orden de la Presidencia autorizando los permisos de verano para los funcionarios públicos del 15 de julio al 15 de septiembre.

Otra disposición del ministerio de Estado sobre los salarios de los obreros de carga y descarga de los buques.

Otra de Marina sobre protección a las industrias marítimas.

"LA EPOCA", DENUNCIADA

MADRID.—Ayer fué denunciada por la autoridad fiscal correspondiente "La Epoca".

El motivo de la denuncia ha sido un artículo titulado "A la deriva".

La Policía recibió órdenes de proceder a recoger la edición.

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES

María Consuelo Amor Villada, ocho meses, Mancorneros, número 30.

Mariano Vicente Meléndez, 37 años, casado, Barrantes, número 4.

NACIMIENTOS

Justina González Hernández, hija de Desiderio y Dámasa, Valetín Calderón, 24.

Antonio Cebrán García, hijo de Antonio y Demetria.